



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE SALUD

##### SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

*RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2019, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Cirugía General y Digestivo, convocado por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 10-VI-2019).*

Convocado por Resolución de 17 de mayo de 2019 del Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 10 de junio de 2019, núm. 110), concurso oposición para el acceso a 13 plazas de personal estatutario de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Cirugía General y Digestivo del Servicio de Salud del Principado de Asturias, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la base Quinta del anexo I de la convocatoria, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 17 de mayo de 2019, esta Dirección de Profesionales

#### RESUELVE

*Primero.*—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno Libre (cupo general) a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista en Cirugía General y Digestivo convocado por Resolución de la Dirección Gerencia de este Servicio de Salud de fecha 17 de mayo de 2019.

*Segundo.*—Ordenar la exposición de las citadas listas, junto con el defecto motivador de la exclusión, en el portal [www.astursalud.es](http://www.astursalud.es). Inicio > Profesionales > Recursos Humanos > Procesos Selectivos.

*Tercero.*—Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que los aspirantes excluidos, así como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, siempre que este sea subsanable, o su no inclusión expresa. A tal fin, podrán utilizar el modelo de subsanación que se incluye como anexo I de esta Resolución. La presentación de estas solicitudes de subsanación, podrá realizarse en los mismos lugares indicados para la presentación de las solicitudes de participación. Trascendido dicho plazo sin hacerlo decaerán de su derecho.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

*Cuarto.*—Estudiadas las reclamaciones y efectuadas las rectificaciones que procedan, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos, en los mismos lugares citados en el punto segundo de esta Resolución, declarándose desestimadas las reclamaciones no recogidas en las mismas.

*Quinto.*—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 20 de septiembre de 2019.—El Director de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2019-10059.



## ANEXO I Anverso

REGISTRO DE ENTRADA

**SOLICITUD DE SUBSANACION DE ERRORES Y CAUSAS DE EXCLUSION EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL Y DIGESTIVO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria 17/V/2019 BOPA 10/VI/2019)**

### DATOS PERSONALES

NIF/NIE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
FECHA DE NACIMIENTO			PAIS DE NACIMIENTO				
DIA	MES	AÑO					
NACIONALIDAD							
<input type="checkbox"/> ESPAÑOLA							
<input type="checkbox"/> DE OTROS ESTADOS MIEMBROS DE LA U.E. O DEL E.E.E.					ESPECIFICAR NACIONALIDAD:		
<input type="checkbox"/> APLICACIÓN DE TRATADO INTERNACIONAL, RATIFICADO POR ESPAÑA DE LIBRE CIRCULACION DE TRABAJADORES					ESPECIFICAR NACIONALIDAD:		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES							
TIPO DE VIA	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA				Nº	PISO	LETRA
CODIGO POSTAL		POBLACION		MUNICIPIO		PROVINCIA	
TELEFONO FIJO		TELEFONO MOVIL		CORREO ELECTRÓNICO			

**CAUSAS DE EXCLUSION:** ( \* Cumplimentar con una X el recuadro de la/s causa/s por las que haya sido excluido)

(*)	CAUSAS DE EXCLUSION	DOCUMENTO APORTADO
	Solicitud presentada fuera de plazo	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
	No tener cumplidos 16 años	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
	Exceder de la edad de jubilación legalmente establecida	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
	Falta del requisito de la nacionalidad	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
	Haber sido separado de servicio mediante expediente disciplinario o hallarse inhabilitado por sanción o pena para el ejercicio de funciones públicas.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
	Enmienda, marca o tachadura que impida identificar alguno de los datos que resulten imprescindibles para su valoración.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I aportando copia del Documento Nacional de Identidad

## ANEXO I REVERSO

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN:** (\* Cumplimentar con una **X** el recuadro de la/s causa/s por las que haya sido excluido)

(*)	CAUSAS DE EXCLUSIÓN	DOCUMENTO APORTADO
	Poseer plaza en propiedad en la categoría como personal estatutario fijo, cualquiera que sea su situación administrativa.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
	No haber realizado el abono de las tasas de derecho de examen dentro del plazo establecido	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
	Falta de firma en la solicitud.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I sin olvidar estampar la firma.
	Haber realizado un abono incompleto de las tasas de derecho de examen	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I junto con el documento acreditativo de haber abonado, dentro del plazo establecido para la subsanación, el importe que resta para completar el importe total de las tasas de derecho de examen.
	No presentar el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I junto con el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen dentro del plazo establecido en la convocatoria.
	Impreso 046 sin sellar o mecanizar por la entidad bancaria	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I junto con certificación bancaria con los datos de fecha, cuantía y código de concepto en el que se han abonado las tasas de derecho de examen.
	Impreso 046 sin el dato específico del Código de Concepto	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I junto con certificación bancaria de haber abonado las tasas de derecho de examen en el código de concepto establecido en la convocatoria.
	No abonar las tasas de derecho de examen en el código de concepto establecido en la convocatoria	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I, junto con el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen en el código de concepto establecido en la convocatoria.
	Datos personales de la solicitud incompletos o incorrectos.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I completado con todos los datos personales.
	No consignar el turno de acceso por el que participa.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I indicando el turno de acceso por el que participa.
	No cumplir los requisitos previstos para el acceso por el turno de promoción interna.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva del turno de promoción interna salvo que el solicitante pudiera acreditar, dentro del plazo establecido para la subsanación, los requisitos relacionados con el acceso por el turno de promoción interna según lo exigido en la convocatoria.
	No acreditar los requisitos previstos para el acceso por el turno de discapacidad.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I, junto con la Resolución de la administración competente por la que se le haya reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
	No cumplimentar la solicitud mediante el acceso a la página web prevista en la convocatoria.	Ver Nota Informativa subsanación causa de exclusión 19 en <a href="http://www.astursalud.es">www.astursalud.es</a> (Inicio>Profesionales>RRHH> Procesos selectivos)
	Presentar solicitud donde no consta la fecha de entrada en el Registro.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I junto con documento que acredite que la solicitud fue depositada en correos o en un registro oficial dentro del plazo establecido en la convocatoria.
	No aparecer en los listados de admitidos o excluidos.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I junto con la copia de la solicitud presentada, en forma y plazo válido y la documentación acreditativa del abono de las tasas de derecho de examen realizado dentro del plazo establecido en la convocatoria.
	Solicitar turno en el que no se ofertan plazas	Remisión a la Dirección de Profesionales del SESPA del modelo de subsanación Anexo I consignando el turno correcto de participación.

El abajo firmante manifiesta la voluntad de participar en el proceso selectivo en los términos determinados en su solicitud y declara que son ciertos los datos consignados en ella, reuniendo los requisitos exigidos en la convocatoria, comprometiéndose a aportar documentalmente todos los datos en el momento que se le requiera y manifestando igualmente no haber sido separado mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso para la correspondiente profesión.

FECHA			FIRMA
DÍA	MES	AÑO	

Conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y de la normativa nacional vigente en la materia, se le informa que sus datos serán incorporados al fichero automatizado del Servicio de Salud del Principado de Asturias, cuyo responsable es la Dirección de Profesionales (Plaza del Carbayón, 1y2 33001 Oviedo), ante la cual podrá, mediante escrito, ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados.

**DIRECCION GERENCIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**



## ANEXO I-I

LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION, A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### TURNO LIBRE CUPO GENERAL

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
###8710##	AGUADO	SUAREZ	NURIA
###7909##	ALCOBA	GARCIA	LUIS MIGUEL
###5945##	ALONSO	MARTINEZ	M* BEGOÑA
###3382##	AMOZA	PAIS	SONIA
###2974##	ARIAS	PACHECO	RUBEN DARIO
###6669##	BALLON	CUADRADO	MARTIN
###8693##	BARBON	REMIS	ESTHER
###6993##	BLANCO	ALVAREZ	CARLOS ALBERTO
###2258##	CABRERA	PEREIRA	ANA
###0522##	CALVO	RODRIGUEZ	DANIA
###6299##	CAMACES	DE ARRIBA	MARIA DEL MAR
###4597##	CAÑON	LARA	MARTA
###6864##	CASTAÑERA	GONZALEZ	RAMON
###9118##	CASTELO	ALVAREZ	ELSA
###1123##	CENTENO	VELASCO	ALVARO
###2309##	CONTRERAS	SAIZ	ELISA
###7651##	CRESPO	GARCIA DEL CASTILLO	VANESA
###7667##	DE LAMO	MERLINI	AMANDO MANUEL
###8086##	DEL CASTILLO	CRIADO	ALVARO
###0774##	DIAZ	RIVERO	MIGUEL ANGEL
###0104##	ESCUDERO	RAMIREZ	CARLOS ADRIAN
###6913##	FERNANDEZ	ARIAS	SEBASTIAN
###5360##	FERNANDEZ	GONZALEZ	MARIA BERTA
###6080##	FERNANDEZ	HEVIA	MARIA
###4771##	FERNANDEZ	MARTINEZ	DANIEL
###8169##	FERNANDO	MACIAS	MARIA ESTER
###8885##	FRESNEDO	PEREZ	RAQUEL MARIA
###9190##	GARCIA	GUTIERREZ	CARMEN
###4372##	GAVILANES	CALVO	CARLOS
###4409##	GIL	LASO	IVAN
###6388##	GOMEZ	ALONSO	DANIEL
###6581##	GOMEZ	FANDIÑO	YOLANDA
###1180##	GOMEZ	LOPEZ	JUAN RAMON
###8337##	GONZALEZ	IGLESIAS	DIEGO RODRIGO
###2740##	GONZALEZ	RODICIO	MARIA VIRGINIA
###8706##	GONZALEZ	TAMARGO	ANDREA
###1110##	GONZALO	MARTIN	MARTA
###5561##	GRAJAL	MARINO	RAQUEL
###3186##	GUTIERREZ	CAYUSO	MARTA
###1918##	GUTIERREZ	CORRAL	NATALIA
###8283##	HERNANDEZ	PEREZ	ALVARO
###1939##	HERRERA	KOK	JOHNN HENRY
###3310##	IELPO		BENEDETTO
###6794##	LEON	MIRANDA	RAQUEL
###8986##	LEZANA	PEREZ	MARIA DE LOS ANGELES
###1399##	LORA	CUMPLIDO	PAOLA
###6782##	MACIAS	HERNANDEZ	DAVID NICOLAS
###5899##	MADERUELO	GARCIA	VICTORIA MARIA
###5599##	MAGADAN	ALVAREZ	CRISTINA
###2540##	MAMBRILLA	HERRERO	SARA
###5926##	MARTIN	RIVAS	BERTA
###6597##	MINGUEZ	RUIZ	GERMAN
###4721##	MORAL	ALVAREZ	SARA
###9523##	MORENO	GIJON	MARIA
###4246##	MORENO	RACIONERO	FRANCISCA
###8361##	MUIÑOS	RUANO	LAURA
###0615##	NUÑEZ	DEL BARRIO	MARIA DEL HENAR
###0778##	OLIVA	LOPEZ	IRENE
###5820##	ORDAS	MACIAS	HECTOR



## ANEXO I-I

LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION, A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### TURNO LIBRE CUPO GENERAL

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
###8445##	PADIN	ALVAREZ	MARIA HELENA
###7313##	PALOMO	LUQUERO	ALBERTO
###0937##	PARRA	LOPEZ	ROMINA
###4539##	PELAEZ	CABRERA	RAFAEL
###2298##	PEREZ	MOREIRAS	MARIA ISABEL
###3582##	PINTO	DOMINGO	EDUARDO
###7731##	RABAL	FUEYO	ANTONIO
###2663##	RAMOS	PEREZ	VIRGINIA
###4318##	REAL	NOVAL	HECTOR
###1131##	RODRIGUEZ	ALVAREZ	VICTOR
###9110##	RODRIGUEZ	DEL CAMPO	JAVIER
###3685##	RODRIGUEZ	INFANTE	ANTONIO
###4360##	RODRIGUEZ	URIA	RAQUEL
###6073##	ROIBAS	VALDES	ANTONIO CARLOS
###1238##	ROZO	CORONEL	ORLANDO ARTURO
###4175##	SALDARRIAGA	OSPINO	LUIS CARLOS
###5162##	SAN JOSE	SANTAMARTA	HENAR
###5994##	SANCHEZ	PEDRIQUE	ISABEL
###4061##	SANZ	NAVARRO	SANDRA
###5945##	SERRA	LORENZO	RUBEN
###3651##	SILVA	FERNANDEZ	JESUS MANUEL
###4887##	SOLAR	GARCIA	LORENA
###9942##	SUAREZ	ALONSO	CARLOS
###0510##	SUAREZ	GRANDA	JULIA
###5561##	SUAREZ	VEGA	MARIA DEL PILAR
###4678##	SUERO	RODRIGUEZ	CARLENNY
###8724##	TOLEDO	MARTINEZ	ENRIQUE
###2369##	VARGAS	PIEROLA	HAROLD JAIME
###2462##	VAZQUEZ	CINZA	CARLOS JAVIER
###6366##	VAZQUEZ	FERNANDEZ	ANDREA DEL PILAR
###2322##	VAZQUEZ	PRESA	ELIA MARIA
###7409##	VELASCO	LOPEZ	ROSALIA
###2311##	VIEJO	MARTINEZ	ELENA

ANEXO II-

LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION, A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

TURNOS LIBRE CUPO GENERAL

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSA exclusión
***4735**	BENAVIDES	DE LA ROSA	DIANA	[4]
***0466**	GOMEZ	CARMONA	ZAHIRA	[12]
***4933**	FERNANDEZ	SABORIDO	LAURA	[19]

CAUSAS DE exclusión		MODO DE SUBSANACION
1	Solicitud presentada fuera de plazo.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
2	No tener cumplidos 16 años.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
3	Exceder de la edad de jubilación legalmente establecida.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
4	Falta del requisito de la nacionalidad.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
5	Haber sido separado de servicio mediante expediente disciplinario o hallarse inhabilitado por sanción o pena para el ejercicio de funciones públicas.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
6	Enmienda, marca o tachadura que impida identificar alguno de los datos que resulten imprescindibles para su valoración.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I aportando copia del Documento Nacional de Identidad
7	Poseer plaza en propiedad en la categoría/especialidad como personal estatutario fijo, cualquiera que sea su situación administrativa.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
8	No haber realizado el abono de las tasas de derecho de examen dentro del plazo establecido.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
9	Falta de firma en la solicitud.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I sin olvidar estampar la firma.
10	Haber realizado un abono incompleto de las tasas de derecho de examen	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I junto con el documento acreditativo de haber abonado, dentro del plazo establecido para la Subsanación, el importe que resta para completar el importe total de las tasas de derecho de examen.
11	No presentar el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I junto con el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen dentro del plazo establecido en la convocatoria.
12	Impreso 046 sin sellar o mecanizar por la entidad bancaria	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I junto con certificación bancaria con los datos de fecha, cuantía y código de concepto en el que se han abonado las tasas de derecho de examen.
13	Impreso 046 sin el dato específico del código de Concepto	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I junto con certificación bancaria de haber abonado las tasas de derecho de examen en el código de concepto establecido en la convocatoria.
14	No abonar las tasas de derecho de examen en el código de concepto establecido en la convocatoria	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I, junto con el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen en el código de concepto establecido en la convocatoria.
15	Datos personales de la solicitud incompletos o incorrectos.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I completado con todos los datos personales.
16	No consignar el turno de acceso por el que participa.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I indicando el turno de acceso por el que participa.
17	No cumplir los requisitos previstos para el acceso por el turno de promoción interna.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva del turno de promoción interna salvo que el solicitante pudiera acreditar, dentro del plazo establecido para la Subsanación, los requisitos relacionados con el acceso por el turno de promoción interna según lo exigido en la convocatoria.
18	No acreditar los requisitos previstos para el acceso por el turno de discapacidad.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I, junto con la Resolución de la administración competente por la que se le haya reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
19	No cumplimentar la solicitud mediante el acceso a la página web prevista en la convocatoria.	Ver Nota Informativa Subsanación causa de exclusión 19 en <a href="http://www.astursalud.es">www.astursalud.es</a> (Inicio>Profesionales>RRHH> Procesos selectivos)
20	Presentar solicitud donde no consta la fecha de entrada en el Registro.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I junto con documento que acredite que la solicitud fue depositada en correos o en un registro oficial dentro del plazo establecido en la convocatoria.
21	No aparecer en los listados de admitidos o excluidos.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I junto con la copia de la solicitud presentada, en forma y plazo válido y la documentación acreditativa del abono de las tasas de derecho de examen realizado dentro del plazo establecido en la convocatoria.
22	Solicitar turno en el que no se ofertan plazas	Remisión a la Dirección de Profesionales del SESPA del modelo de Subsanación Anexo I consignando el turno correcto de participación.